

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción	Sanción
AL/2007/732/AGMA/ENP	Yolanda Torres Ventosa	43540475	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/763/AGMA/ENP	Francisco Cuenca Padilla	25391814	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/781/AGMA/ENP	Pau Cister Rubio	24380874	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/834/AGMA/ENP	Karim Benamar	X1973654	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/898/AGMA/ENP	M.ª del Mar Dorado Sanz	05405850	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros

Almería, 25 febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.*

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios no ha podido ser practicada, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA núms. 28 y 29, de 4.4.86 y 5.4.86), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberán devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darles de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Francisco Rodríguez Torres. NIF: 24116027-K. C/ Rosario, núm. 6, C.P. 18160, Güéjar Sierra/Granada. Expte. 1079/2006. Sanción CAZ - 601,00 €. Resolución Firme 7.6.2007. Grave.

- Ricardo Amador Fernández. NIF: 27526478-D. C/ Salto del Agua, núm. 69, C.P. 04560, Gádor/Almería. Expte. 177/2007. Sanción CAZ - 661,00 €. Resolución firme 11.7.2007. Grave.

- Miguel Pimentel Sánchez. NIF: 24285820-M. C/ Puente, núm. 1-2º B, C.P. 18193, Monachil/Granada. Expte. 588/2006. Sanción FOR. - 601,02 €. Resolución firme 16.2.2007. Grave.

- Rosendo García Santiago. NIF: 76143872-A. C/ Guazan, núm. 15, C.P. 23485, Pozo Alcón/Jaén. Expte. 1084/2006. Sanción CAZ - 601,00 €. Resolución firme 13.4.2007. Grave.

- Sanira, S.L. CIF: B-18507301. C/ Tiburón, núm. 2-Bajo, C.P. 18015, Granada. Expte. 599/2006. Sanción RSU. - 6.010,13 €. Resolución Firme 14.6.2007. Grave.

- José Fernández Sánchez. NIF: 23771808-C. C/ Carretera, núm. 9, C.P. 18760, La Rabita/Granada. Expte. 271/2004. Sanción COS - 3.135,05 €. Resolución Firme 4.5.2007. Grave.

Granada, 22 de febrero de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Almargen, de Acuerdo Iniciación logotipo municipal. (PP. 607/2008).*

### E D I C T O

Don Vicente Jiménez Martagón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almargen, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Almargen en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2008 acordó iniciar expediente para la adopción de logotipo municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Lo que se hace público para general conocimiento.

Almargen, 8 de febrero de 2008.- El Alcalde, Vicente Jiménez Martagón.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Navas de San Juan, de información pública y audiencia. Curso de ideas «Una Bandera para Navas de San Juan». (PP. 612/2008).*

Don Miguel Sánchez Parrilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén).

Hago saber: Concluido el plazo de presentación de ideas para la adopción de bandera municipal, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo Segundo del Título I de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública el expediente tramitado por plazo de 20 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Navas de San Juan, 30 de enero de 2008.- El Alcalde, Miguel Sánchez Parrilla.

**EMPRESAS PÚBLICAS**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Gestión de Servicios Globales PSJM Corporación resolución de revocación de incentivos con código solicitud 8CC0130280.*

El 23 de enero de 2008, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución por la que se acuerda la revocación de la ayuda concedida a Gestión de Servicios Globales PSJM Corporación al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1, de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Gestión de Servicios Globales PSJM Corporación.  
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.  
Código solicitud: 8CC0130280.  
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Climasystemálaga, S.L., la Resolución de desistimiento y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo con código 7CC0130284.*

Con fecha 30 de abril de 2007 el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia

Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en C/ Císter, 5, de Málaga.

Interesado: Climasystemálaga, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.  
Fecha resolución: 30.4.2007.  
Código solicitud: 7CC0130284.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de febrero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. SIPRO, de disolución. (PP. 604/2008).*

En Andújar, siendo las diecinueve horas del día 5 de febrero de 2008, en primera convocatoria, se reúnen en Asamblea General los Socios de SIPRO, Sociedad Cooperativa Andaluza, doña Matilde Caballero, doña Amparo Navas, doña Isabel Ballesta, doña María Luisa Sequera, para debatir y decidir sobre el único punto del Día:

La disolución de SIPRO Sociedad Cooperativa Andaluza.

Actúan en esta Asamblea, doña Matilde Caballero como Presidenta, doña Amparo Navas como Secretaria.

Una vez debatido y discutido el punto único del día, las cinco socias de los que se compone esta Sociedad Cooperativa Andaluza acuerdan por unanimidad la total disolución de la Sociedad.

Acuerdan, de igual modo, erigirse todos ellos en Liquidadores para proceder a la liquidación de la sociedad, en la que se repartirá el capital social existente con arreglo a la aportación de cada uno.

Lo que firman las cinco socias, a los efectos oportunos, acordando así su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Andújar, 5 de febrero de 2008.- La Presidenta, Matilde Caballero.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Cristalma, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 615/2008).*

Los liquidadores de Cristalma Coop. And., doña M.<sup>a</sup> Carmen Quero Porras, doña Eva M.<sup>a</sup> Pérez Leal y don Jan Huibert van Herwijnen convocan Asamblea General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en C/ Joaquín Costa, 14, 1.º A, de Málaga, el 30.4.08 con el siguiente orden del día: Aprobación de las operaciones finales para la liquidación de la Cooperativa, aprobación del balance final, aprobación del proyecto de distribución del activo.

Málaga, 15 de febrero de 2008.- Los Liquidadores, M.<sup>a</sup> Carmen Quero Porras, Eva M.<sup>a</sup> Pérez Leal y Janj Huibert van Herwijnen.